

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Mayo del 2.014

A los Señores Accionistas de:

TRINERGYLATAM S.A.

Cumpliendo con la función y la responsabilidad de Comisario de ustedes señores Accionistas, que me encargaron a continuación el resultado de mi gestión, durante el año que terminó al 31 de diciembre del 2.012.

1. Durante el ejercicio que informo he actuado con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos Reglamentos.
2. He determinado la veracidad y razonabilidad de los Estados Financieros Integral de la compañía Constructora **TRINERGYLATAM S.A.** al 31 de diciembre del 2.012; cuyos Activos son de: \$1.428,04; Pasivos por: \$ 0,00; y, Patrimonio por: \$1.428,04; y, los Estados de Resultados Integral en sus Ingresos por \$2.490,25; Costos por \$0,00; y, Gastos por \$2.883,05 reflejando una Pérdida de (\$ 392,80).

3. Los Estados Financieros de la compañía Constructora TRINERGYLATAM S.A y toda la Información Contable Financiera forman parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General, ARQ. JAIME GUSTAVO LUZURIAGA RAMIREZ. Dichos Estados Financieros Integrales, han sido elaborados y preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios contables para este tipo de actividad. Los procedimientos de control interno son satisfactorios.

4. Los libros de Actas de Junta General y de Socios, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y registros de Contabilidad, se llevan y se conservan según las disposiciones legales vigentes.

5. Agradezco al Gerente General y a todos los Socios de la Compañía por la amplitud con que me han permitido en tener al acceso, y sin restricción, a toda la información que requerí para tal objetivo.

Atentamente,



CPA. Daniel Navia Bastidas
COMISARIO

Reg.Prof.23802